

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1991.-

VISTO la Resolución n° 399/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario, la aceptación de la renuncia presentada por el Prof. Roberto Abdón ALTINIER, y

CONSIDERANDO :

Que el citado docente fue designado como Profesor Ad junto Ordinario, en la asignatura Probabilidades y Estadística, con una (1) dedicación simple, por Resolución n° 558/85 del Con sejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

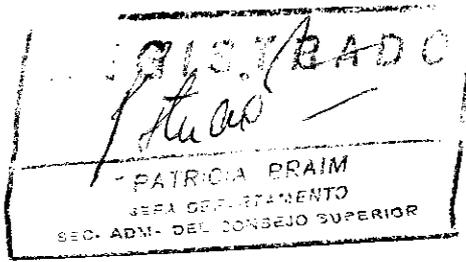
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Roberto Abdón ALTINIER (L.E. n° 5.871.183 - Legajo UTN n° 19664-3) como Profesor Adjunto Ordinario, en la asignatura Probabilidades y Es tadística del Departamento Ciencias Básicas - Area - Matemática,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

//.-

de la Facultad Regional General Pacheco con una (1) dedicación simple, a partir del 1° de abril de 1991.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 666/91



Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO